

155415



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Introducción por 10 años,

a nombre de

Don Gonzalo Novell Tapias,
residente en Amer (Gerona), España,

por

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TELAS DE SE-
DA NATURAL PARA EL TAMIZADO DE HARINAS Y PRODUC-
TOS SIMILARES A BASE DE GASA DE VUELTA".

La presente solicitud de patente por procedimiento para fa-
bricación de telas de seda natural para el tamizado de harinas y
productos similares a base de gasa de vuelta, trata de reivindicar
la fabricación exclusiva de esta gasa para España, solicitando por
5 ello patente de introducción. En efecto, estas gasas se fabrican
en distintos puntos del extranjero, pero en España, hasta ahora, no
se ha fabricado. Los tejidos empleados en las fábricas de harina
para el cernido y clasificación son absolutamente de fabricación
extranjera, e incluso son pocas las naciones acreditadas en esta
10 fabricación.

La fabricación de telas de malla por el procedimiento de
cruzar un hilo de la urdimbre, llamado hilo de vuelta, de un lado
a otro, puede realizarse por medio de lizos, de excéntricos, de pei-
nes o agujas especiales y no ofrece grandes dificultades cuando
15 se trata de mallas grandes. Pero al reducirse el tamaño de las
mallas y cuando se llega a números tan elevados por cm^2 , por ejem-
plo de 400 mallas o más, entonces la fabricación se complica, el u-
so de lizos y agujas especiales se hace imposible y hay que recu-



rrir a medios que guardan en gran secreto las pocas fábricas que
20 en el muldo se dedican a la fabricación de estas mallas tan fi-
nas.

Dada la importancia harinera de España y teniendo en cuenta
que estos tamices finísimos se emplean también en otras muchas in-
dustrias, se comprenderá fácilmente la gran importancia que tiene
25 el implantar en España esta fabricación, que no sólo la libre del
tributo de tres o más millones anuales al extranjero, sino que so-
bre todo y ante todo la independice en un terreno de tan vital im-
portancia, pues la falta de tela para sasores y demás cernedores
de las fábricas y molinos de harinas puede significar un grave con-
30 flicto en una nación como la nuestra, eminentemente agrícola.

La fabricación de gasa de vuelta por la que se solicita, como
ya hemos dicho, patente de introducción, puede realizarse por varios
procedimientos, a todos los cuales se refiere la presente solici-
tud. Como ya se ha indicado, pueden emplearse lizes, sobre todo cuan-
35 do se trata de mallas anchas.

Nos parece innecesario detenernos a describir los telares
de lizes de paso suave o de paso forzado, con calota inferior o con
calota superior o sin ninguna calota, pues esta descripción se ha-
lla en todos los libros que tratan de tejidos. Lo mismo hemos de
40 decir cuando para la gasa de vuelta se emplean agujas especiales
o peines especiales o cuando se recurre a monturas a la Jacquard
combinadas o no con calota.

Nuestra solicitud sobre patente de introducción para la fa-
bricación de tejidos de gasa de vuelta se refiere exclusivamente
45 a gasas de vuelta para tamices de un gran número de mallas por
cm². Hemos ya indicado, sin embargo, que a partir de unos 20 hilos
de urdimbre por cm. esta fabricación se hace imposible con las má-
quinas que se describen en todos los tratados de tejidos para las
gasas de vuelta y que las máquinas empleadas en las pocas fábr-
50 cas que se dedican a esta especialidad, se mantienen en el más ri-



gasa de vuelta, caracterizado por que para el cruzado de los hilos de la urdimbre se emplea un disco trenzador.

2.- Procedimiento para la fabricación de gasa de vuelta, ca-
85 racterizado por el empleo de un sector circular trenzador o de una varilla trenzadora.

3.- Procedimiento para la fabricación de gasa de vuelta según se describe en la memoria que precede y se especifica en la presente nota.

Esta patente recae sobre "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TELAS DE SEDA NATURAL PARA EL TAMEZADO DE HARINAS Y PRODUCTOS SIMILARES A BASE DE GASA DE VUELTA", como queda descrito en la presente Memoria y caracterizado en la anterior Nota.

Madrid, 23 de Diciembre de 1941.

JOSE SANCHO
P.A.

